

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de mayo de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal del proceso selectivo de acceso libre para cubrir plaza de personal laboral con la categoría de Delineante (Grupo III) de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 25 de febrero de 2019 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para para cubrir plaza de personal laboral con la categoría de Delineante (Grupo III) de esta Universidad (BOE núm. 58, de 8 de marzo de 2019).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. La lista de aspirantes admitidos se encuentra en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta Lucía, núm. 8, teléfonos 958 243 037 y 958 244 346, y se publica en el sitio web del citado Servicio <http://serviciopas.ugr.es/>.

Segundo. Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos que figuran como Anexo II a esta resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Tercero. Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las relaciones de aspirantes admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para acreditar ante esta Universidad la subsanación de los defectos que motivaron su no admisión en las relaciones de aspirantes admitidos. Quienes dentro de este plazo no justifiquen dicha subsanación, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos a la celebración del primer ejercicio previsto en las bases de la convocatoria el día 25 de junio de 2019, a las 10:00 horas, en el Aula 101 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Campus Universitario de Fuentenueva, Edificio Politécnico).

Quinto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo I de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 25 de febrero de 2019.

Granada, 3 de mayo de 2019.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I**TITULARES**

Presidente: Don Francisco Moriana Ávila, funcionario de la Escala de Gestión Profesional de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Manuel Jesús Cobo Santiago, funcionario de la Escala de Gestión Profesional de la Universidad de Granada.

Don Francisco Andrés González Gámez, funcionario de la Escala de Gestión Profesional de la Universidad de Granada.

Don Antonio González Martín, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista en Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Granada.

Don Juan Antonio Costela Serrano, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista en Bibliotecas, Archivo y Museos de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Julia Tallón Yáquez, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: Don Alejandro Domingo Bazán, funcionario de la Escala de Gestión Profesional de la Universidad de Granada.

Vocales: Don David Vedia Mochón, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Don Manuel Ángel Megías Ortega, personal laboral con la categoría de Encargado de Equipo de la Universidad de Granada.

Don José Carlos Cabello Sánchez, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista en Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Granada.

Don Ángel Trujillo de la Cruz, personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar en Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Carmen Tallón Yáquez, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***3557**	BERTOS FERNÁNDEZ, PATRICIA	9
***9476**	CÁNOVAS LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	4
***2676**	CASTRO RODRÍGUEZ, EMILIO JOSÉ	16
***0456**	ESCRIBANO TOVAR, MARINA	4
***3662**	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	7
***2893**	GÓMEZ URBANO, JESÚS	4
***9308**	GUITIÉRREZ PÉREZ, MARÍA DEL PILAR	7
***4398**	LOZANO MORENO, NOEMÍ	9
***4079**	MILLÁN NAVAS, MANUELA	4
***2658**	MORENO MARTÍNEZ, JUAN	4
***7044**	MORILLAS GONZÁLEZ, JAIME ENRIQUE	16

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Tiene la condición de fijo en la categoría convocada
2	No cumple el requisito de edad
3	No cumple el requisito de nacionalidad
4	No cumple el requisito de titulación
5	No acredita identidad (DNI, NIE, Pasaporte)
6	No acredita grado de discapacidad
7	Falta pago de los derechos de examen
8	Pago incompleto de los derechos de examen
9	Falta de acreditación del nivel de rentas
10	Supera nivel de rentas para la exención de pago
11	Solicitud fuera de plazo
12	Falta la firma en la solicitud
13	Falta fecha de nacimiento
14	Falta acreditación Familia Numerosa
15	Acreditación Familia Numerosa caducada
16	Falta certificado de Inscripción y Rechazo
17	Certificado de Inscripción y Rechazo fuera de plazo